

GOBIERNO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE
Legislatura Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

ORDENANZA NÚMERO 39
SERIE 2016-2017

PARA ENMENDAR LA ORDENANZA NUMERO 13 SERIE 2016-2017 QUE AUTORIZA CONCESIÓN DE DIAS CONTRA LA LICENCIA TIEMPO COMPENSATORIO Y/O DE VACACIONES CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017; Y PARA OTROS FINES

*may
m
p*
POR CUANTO: La Oficina Central de Asuntos Laborales y Administración de Recursos Humanos (OCALARH), ahora conocida como Oficina de Administración y Transformación de los Recursos Humanos del Gobierno de Puerto Rico (OATRH), en su Memorando Núm. 19-99 estableció que aquellos días que la autoridad nominadora otorgue libre a sus empleados contra la licencia de vacaciones deben ser autorizadas mediante ordenanza aprobada por la Legislatura Municipal;

POR CUANTO: La Legislatura Municipal del Gobierno Municipal Autónomo de Ponce, aprobó el 16 de diciembre de 2016 la Ordenanza # 13 Serie 2016-2017 mediante la cual se conceden los días libres en el año 2017, a ser cargados contra la licencia de vacaciones de empleados;

POR CUANTO: A los fines de enmendar la Ordenanza Número 13 Serie 2016-2017 para que los empleados tengan la oportunidad de compartir en familia, se añade en el mes de julio los días 3 y 25 de julio de 2017;


POR CUANTO: Los días que se conceden contra la licencia de tiempo compensatorio (al que aplicare) y/o vacaciones, y son los siguientes:

2017

MES	DIA	OCASIÓN
JULIO	LUNES, 3 MARTES, 25	CONTRA VACACIONES O TIEMPO COMPENSATORIO RECESO DE VERANO

POR CUANTO: La Hon. María Eloísa Meléndez Altieri, Alcaldesa de Ponce, ha dado la autorización para la concesión de estos días contra la licencia de tiempo compensatorio (al que aplicare) y/o vacaciones.

POR TANTO: ORDENASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:



SECCIÓN PRIMERA: Conceder con cargo a la licencia de vacaciones los días especificados en el TERCER POR CUANTO, a tenor con lo dispuesto en el Memorando Especial Número 6-2016 de La Oficina de Capacitación y Asesoramiento en Asuntos Laborales y de Administración de Recursos Humanos, (OCALARH), como días feriados de enero a diciembre de 2017 y el Memorando Especial Número 29-2017 de la Oficina de Administración y Transformación de los Recursos Humanos del Gobierno de Puerto Rico (OATRH).

SECCIÓN SEGUNDA: Quedan excluidos de esta medida aquellos empleados en labores relacionadas con la salud, seguridad, emergencias, limpieza y ornato, y todos a los que conforme la política pública establecida se le requiere su presencia por necesidad de servicio conforme y según determinado por el Director de Departamento.

SECCIÓN TERCERA: Esta Ordenanza entrará en vigor inmediatamente después de la firma del Alcaldesa.

SECCIÓN CUARTA: Copia de esta Ordenanza será enviada a la Oficina de Administración y Transformación de los Recursos Humanos del Gobierno de Puerto Rico (OATRH) y a la Oficina de Recursos Humanos del Municipio Autónomo de Ponce.

APROBADA ESTA ORDENANZA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 29 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2017.


MARIELI SANTIAGO GAUTIER
SECRETARÍA LEGISLATURA MUNICIPAL


RAFAEL A. MATEU CINTRÓN, DMD
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA ORDENANZA A MI CONSIDERACIÓN A LOS 5 DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2017 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 11 DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2017.


MARÍA E. MELÉNDEZ ALTIERI, DMD
ALCALDESA

Revisado por: SDV
bqt



CERTIFICACIÓN

YO: MARIELI SANTIAGO GAUTIER, SECRETARIA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente *Ordenanza Número 39, Serie de 2016-2017; PARA ENMENDAR LA ORDENANZA NUMERO 13 SERIE 2016-2017 QUE AUTORIZA CONCESIÓN DE DIAS CONTRA LA LICENCIA TIEMPO COMPENSATORIO Y/O DE VACACIONES CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017; Y PARA OTROS FINES;* fue aprobada en la *Sesión Extraordinaria* celebrada el día **jueves, 29 de junio de 2017;** con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

HON JORGE LUIS BAYONA NEGRÓN

HON JUSTINIANO DÍAZ MALDONADO

HON GLORYVEE BERENGUER GARCÍA

HON LUIS M. IRIZARRY PABÓN

HON RAFAEL A. MATEU CINTRÓN

HON FÉLIX J. MALDONADO RODRÍGUEZ

HON GADDIEL MORALES OLIVERA

HON EMMANUEL PIÑEIRO CASTRO

HON ANTONIO QUILICHINI TEISSONNIERE

HON NORBERTO RODRÍGUEZ ALICEA

HON ERASTO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ

HON JANICE VANESSA TORRES TORRES

HON HERIBERTO VEGA RIVERA

HON LUCÍA DE LOS ÁNGELES VELÁZQUEZ PAGÁN

HON MARÍA E. VICÉNS RIVERA

** El Honorable Víctor Santos Reyes Cabeza estuvo ausente excusado.*

Esta Ordenanza fue firmada por el Presidente y la Secretaria de la Legislatura Municipal, el **viernes, 30 de junio de 2017,** debidamente sometido a la Alcaldesa el día **miércoles, 5 de julio de 2017,** y ésta lo firmó el día **martes, 11 de julio de 2017.**

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida Sesión en la forma que determina la Ley.

Y, PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día **miércoles, 12 de julio de 2017.**


MARIELI SANTIAGO GAUTIER
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

